

Comunicado 10% AFP

23/07/2020



Este viernes, el Presidente de la República, [@sebastianpinera](#), promulgará la Reforma Constitucional que permite el retiro excepcional de los fondos acumulados de capitalización individual.



COMUNICADO DE PRENSA

La Presidencia de la República informa que mañana el Presidente Sebastián Piñera Echenique, promulgará la Reforma Constitucional que permite el retiro excepcional de los fondos acumulados de capitalización individual.

La decisión del Presidente de promulgar esta Reforma Constitucional, obedece a su intención y voluntad -dada la difícil situación económica y social que viven muchas familias y compatriotas- de facilitar y agilizar el retiro de estos fondos de ahorros previsionales por parte de las personas habilitadas.

El Gobierno de Chile reitera que está firmemente comprometido con avanzar en una Profunda Reforma Previsional que permita cambiar el sistema, con el propósito de mejorar las pensiones de todos los ciudadanos.

Santiago, 23 de Julio de 2020

Dirección de Prensa

Residencia Sanitaria Chaitén

23/07/2020



RENUNCIA MEDICO A RESIDENCIA SANITARIA EN CHAITÉN

Polémica causa su renuncia a días de haberse habilitado una residencia sanitaria en la comuna de Chaitén, el médico acusa engaño por parte de la autoridad de salud, ya que en según sus palabras se le habría ofrecido 44 horas semanales para trabajar en la residencia y que una vez instalado en la comuna de Chaitén, se le notifico que solo serían 11 horas a la semana.

“Daniela Ortiz, me notificó que mi contrato sería solamente por 11 horas semanales, con la consiguiente reducción del sueldo, pero conservando mi deber de estar disponible las 24 horas incluyendo sábados y domingos.

Ningún médico se cambiaría a otra ciudad, pagando mudanza y demás gastos, para trabajar 11 horas semanales y las condiciones asociadas al cargo eran desproporcionadas respecto al bajo sueldo que me ofrecía.”

Según en conversación con la autoridad de salud en la provincia de Palena Daniela Ortiz, nos señaló que efectivamente en primera instancia se había hablado de 44 horas a la semana, pero que la autoridad de salud central solo autorizaba las funciones de un profesional de la salud por 11 horas a la semana, eso significa que solo tiene que realizar

visitas diarias, además la capacidad de la residencia es de 10 personas, por esta situación y que aún no llegan pacientes que requieran hacer su cuarentena en dicho lugar, no se justifica tener un profesional a tiempo completo en el recinto.

Ante esta situación la residencia sanitaria aún sigue con su funcionamiento normal, a la espera de que se concrete la llegada de otro profesional de la salud, para realizar las visitas diarias que requieran los pacientes que hagan uso de la infraestructura, mientras tanto si se requiere personal de salud, los funcionarios del Hospital de Chaitén, serán los encargados de prestar el apoyo de salud, mientras que en los próximos días debería llegar un nuevo profesional a la zona.

Ley Crianza Protegida

23/07/2020



LEY CRIANZA PROTEGIDA

La normativa, fruto de un acuerdo transversal, crea una licencia médica parental COVID-19 a la que podrán acceder las madres y padres cuyo postnatal haya vencido a partir del 18 de marzo, y que se podrá extender por hasta tres meses, mientras esté vigente el Estado de Excepción Constitucional.

El Intendente Regional, Harry Jürgensen destacó esta nueva ley que beneficiará a miles de familias de la región de Los Lagos “esta ley que se promulgó hoy día referida a la licencia médica preventiva parental, permite a los padres extender el postnatal por el período del Estado de Excepción de Catástrofe, es un tremendo beneficio”, indicó la autoridad regional.

Asimismo, la nueva ley permite a todas las madres, padres y cuidadores de menores en edad preescolar, acogerse -unilateral y voluntariamente-, a la Ley de Protección del Empleo. Ante

ello, la máxima autoridad de Los Lagos manifestó que “aquellos padres que tienen niños en edad preescolar nacidos después del año 2013 pueden solicitar unilateralmente la suspensión de los efectos del contrato de trabajo, recibiendo todas las prestaciones del seguro de cesantía, y además tienen el derecho para extender el fuero por el mismo tiempo que efectivamente ha utilizado la licencia. Este beneficio se extiende durante todo el período de Estado de Excepción y constituye una gran ayuda para todas las familias que tienen niños en edad preescolar”.

Añadió que “es importante considerar que también alcanza a los trabajadores de casas particulares y es compatible con el Ingreso Familiar de Emergencia y con los otros beneficios que están establecidos en la Red de Protección Social, por lo tanto, es una ayuda efectiva”.

Por su parte, el seremi del Trabajo y Previsión Social en la región de Los Lagos, Fernando Gebhard indicó que “esta iniciativa implica un alivio para cientos de familias de nuestra región de Los Lagos que hoy no tienen con quién dejar a sus hijos cuando salen a trabajar. Además, crea una licencia médica preventiva parental para aquellas madres o padres que, habiendo terminado su permiso postnatal, no puedan regresar a sus empleos. Con eso lo que buscamos es dar respuesta a una necesidad de miles de personas, dándoles un respiro y una tranquilidad para cuidar a sus hijos sin poner en riesgo la vida y la salud de ellos”, explicó el seremi de la cartera.

Sobre la licencia médica preventiva, el seremi del Trabajo y Previsión Social, indicó que “dará derecho a un subsidio equivalente al monto diario del subsidio que recibió durante el permiso postnatal parental, el cual será pagado por las Isapres o Fonasa. Se extenderá por 30 días, prorrogables por 2 veces por periodos continuos. La licencia expirará de pleno derecho cuando termine el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe o con el término de la vigencia de la Ley”, agregó Gebhard.

Sobre todos los beneficios que el Gobierno ha puesto a disposición para afrontar la pandemia el Jefe Regional señaló que “todas las semanas se están promulgando nuevas leyes en beneficio de la Red de Protección Social, ya tenemos más de veinte instrumentos instalados que van en directa ayuda de todas las personas, familias, emprendedores que han perdido ingresos a raíz de la pandemia”.

La licencia preventiva Covid-19 podrá ser solicitada por el beneficiario del permiso de postnatal parental por un plazo de 30 días, prorrogables por dos veces por períodos continuos hasta completar tres meses, siempre que se encuentre vigente el estado de excepción constitucional.

Las madres, padres o cuidadores de niños nacidos desde 2013 en adelante, podrán acogerse a la suspensión de su contrato de trabajo por motivos de cuidado y a percibir los beneficios de la Ley de Protección al Empleo, mientras el establecimiento educacional del o los niños o niñas no se encuentren funcionando por acto o declaración de autoridad por motivo del COVID-19.

Las trabajadoras y trabajadores de casa particular tendrán derecho a solicitar la licencia preventiva COVID-19 siempre que hayan hecho uso del permiso postnatal parental o pedir la suspensión unilateral de su relación laboral por motivos de cuidado y acogerse a las prestaciones de la Ley de Protección al Empleo siempre que tengan acceso a las prestaciones contempladas en el artículo 4° de la ley N° 21.227.

El monto del subsidio asociado a la licencia Covid-19 será equivalente al del subsidio que haya tenido por causa el permiso postnatal parental, y será pagada por la Isapre a la que esté afiliado el trabajador (a) o Fonasa, según corresponda.

En el caso de quienes se acojan a la suspensión de su contrato de trabajo por motivos de cuidado, sus montos estarán

directamente asociados a lo establecido en la Ley de Protección al Empleo. Las prestaciones de que trata la presente ley serán compatibles con el Ingreso Familiar de Emergencia, así como también con otros beneficios económicos.

Convenio de Salud 2019-2029

23/07/2020



CORE APRUEBA AUMENTO DE PRESUPUESTO CONVENIO DE SALUD 2019-2029 ENTRE GORE Y MINSAL

El Jefe regional destacó la incorporación en el convenio de un Centro Oncológico para Puerto Montt indicando que “la región de Los Lagos necesita tener un centro oncológico, ya que hoy día depende de otras regiones”.

En la reciente sesión del Consejo Regional de Los Lagos – vía remota- se dio la aprobación al aumento de presupuesto del Convenio Programación Salud 2019-2029, entre el Gobierno Regional de Los Lagos y el Ministerio de Salud.

En opinión del Intendente Regional de Los Lagos, Harry

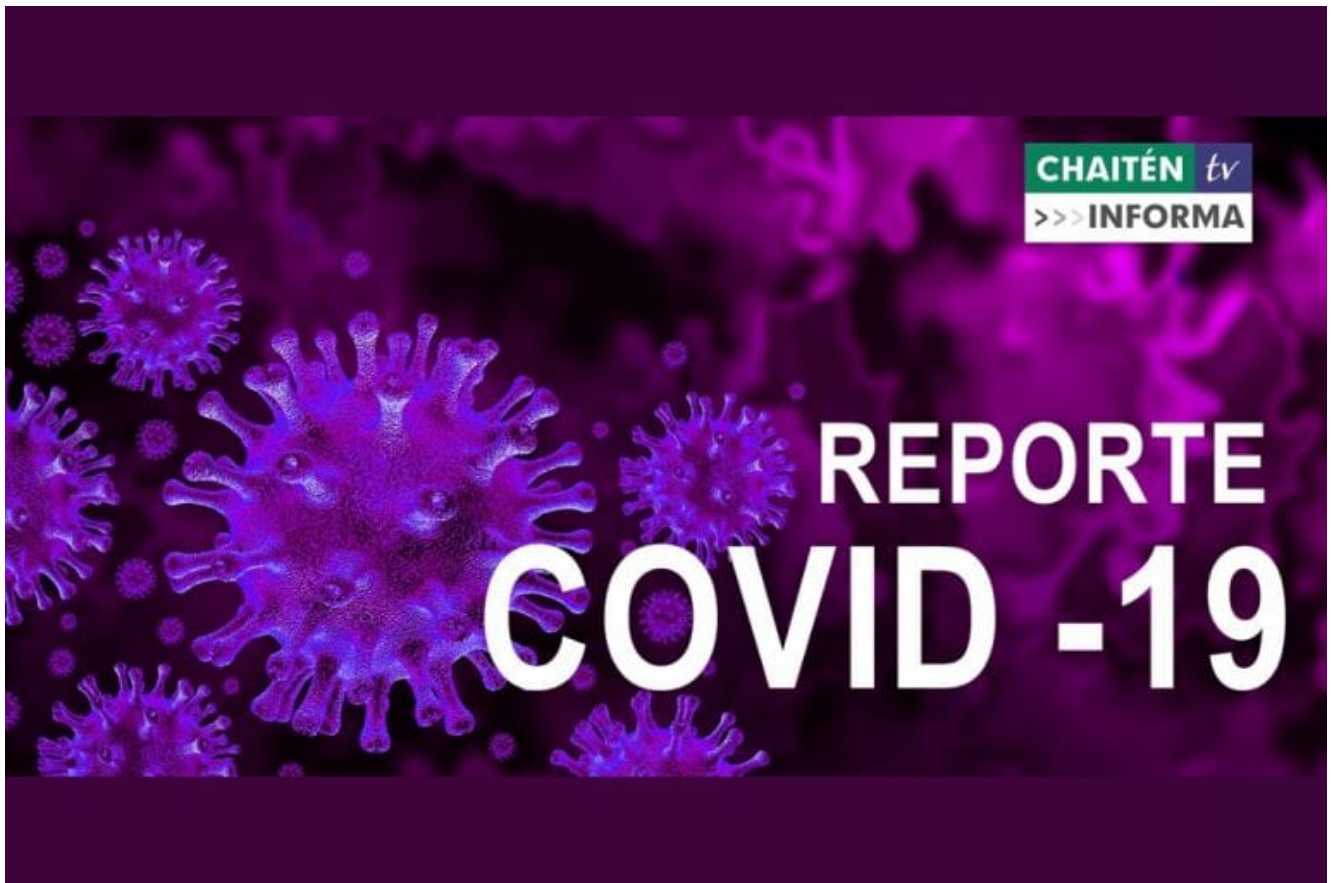
Jürgensen, aquí se destaca la incorporación en el convenio para que Puerto Montt cuente con un centro oncológico por 15 mil millones de pesos “la región de Los Lagos necesita tener un centro oncológico ya que hoy día depende de otras regiones, no tenemos un centro oncológico en la región por lo que es una noticia positiva”, destacó la máxima autoridad regional.

Además, manifestó que también es una noticia positiva “que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) baja su participación de un 25% a un 23% y aumenta la participación financiera de Minsal a 77%”.

Finalmente, el Intendente señaló que estas modificaciones de aumento de presupuesto “son ajustes que se hacen cada cierto tiempo porque, de esa forma, se logra una eficiencia presupuestaria. El término del convenio anterior que nos obligó a hacer un convenio nuevo fue precisamente porque la ejecución presupuestaria era muy baja estábamos en el orden del 50% de lo esperado, por eso estamos aplicando un ajuste y este ajuste hace aumentar el presupuesto de 405 mil millones a 465 mil millones”.

Jueves 23 de Julio

23/07/2020



CHAITENTV INFORMA

REPORTE DE COVID-19 JUEVES 23 JULIO 2020

El detalle del total de los contagiados en la Región de Los Lagos.

Las noticias de nuestro territorio las encuentras en ChaitenTv



Reporte COVID-19/N° 126

Jueves 23 de julio de 2020

(Corte al 22 de julio a las 09:00, con análisis Epidemiológico hasta las 18 horas).

CASOS NUEVOS COVID-19 DESAGREGADO POR COMUNA

Consolidado Regional de personas contagiadas por Coronavirus detectados en Centros de Salud					
Comuna, Provincia y Región	Casos confirmados acumulados	Casos nuevos totales	Casos nuevos con síntomas	Casos nuevos sin síntomas	Casos nuevos confirmados sin notificar **
Puerto Montt	1.325	44	29	15	
Calbuco	122	-	-	-	
Cochamó	3	-	-	-	
Fresia	21	2	2	-	
Frutillar	93	-	-	-	
Los Muermos	43	2	2	-	
Llanquihue	68	-	-	-	
Mauñín	35	1	1	-	
Puerto Varas	118	4	4	-	
Provincia Llanquihue	1.828	53	38	15	-
Castro	10	-	-	-	
Ancud	103	-	-	-	
Chonchi	1	-	-	-	
Curaco de Vélez	18	-	-	-	
Dalcahue	7	-	-	-	
Quellón	6	-	-	-	
Quemchi	14	-	-	-	
Quinchao	2	-	-	-	
Provincia Chiloé	161	-	-	-	-
Osorno	608	7	5	2	
Puerto Octay	7	-	-	-	
Purranque	83	-	-	-	
Puyehue	16	-	-	-	
Río Negro	44	-	-	-	
San Juan de la Costa	42	-	-	-	
San pablo	15	-	-	-	
Provincia de Osorno	815	7	5	2	-
Chaitén	10	-	-	-	
Hualaihué	17	-	-	-	
Provincia de Palena	27	-	-	-	-
Casos no notificados confirmados	55	13	-	-	13
Total Regional	2.886	73	43	17	13
Total casos confirmados Los Lagos notificados con residencia en otras regiones	101	2	1	1	-
Cluster crucero	21	-	-	-	-
Total región de Los Lagos	3.008	75	44	18	13

DATOS DESAGREGADOS POR PROVINCIA

En la región de Los Lagos, según plataforma de notificación EPIVIGILA se han confirmado 3.008 casos de COVID-19, de los cuales 2.886 corresponden a la región, 101 personas que residen en otras regiones testeadas en la Región de Los Lagos y 21 casos del Crucero Silver Explorer, los cuales fueron confirmados en nuestra región, pero con contagio en el interior de la nave.

CASOS ACTIVOS

Provincias	Acumulados	Activos
LLANQUIHUE	1.828	433
PALENA	27	13
OSORNO	815	70
CHILOÉ	161	7
OTRAS REGIONES	101	10
CRUCERO	21	0
CASOS NO NOTIFICADOS	55	0
TOTAL ACUMULADOS	3.008	533

Vigilancia de laboratorio Muestras ingresadas a vigilancia desde el 29 de febrero del 2020 a la fecha e informadas a SEREMI de Salud Los Lagos, en laboratorios.

Laboratorio	N° Muestras
Provincia de Llanquihue y Palena	46.875
Provincia de Osorno	26.697
Provincia de Chiloé	11.972
Total	85.544



CASOS FALLECIDOS

Comuna de Residencia	N° Fallecidos en la Región de Los Lagos
Osorno	12
San Juan de la Costa	2
San Pablo	1
Puerto Montt	7
Llanquihue	2
Ancud	1
Calbuco	1
Puyehue	1
Puerto Octay	1
Dalcahue	1
Hualaihué	1
Fresia	2
Total	32

HOSPITALIZADOS RED PÚBLICA Y PRIVADA

Hospitalizados por COVID-19 Región de Los Lagos



*Información consolidada por el Servicio de Salud Del Reloncaví

	Servicio de Salud Chiloé		Servicio de Salud Del Reloncaví				Servicio de Salud Osorno	
	HC	HA	HPM	CUPM	CPM	CPV	HO	CAO
Pacientes en Aislamiento	0	0	29	0	0	0	6	4
UPC	UTI	0	13	0	1	0	0	1
	UCI	0	11	0	0	0	7	2
Total Hospitalizados	0	0	53	0	1	0	13	7
Pacientes en UCI en Ventilación Mecánica	0	0	11	0	0	0	4	1

*Actualizada al: 23/07/20 a las 11:00 Hrs.
*Datos corresponden a Red Pública y Privada.

HC- Hospital de Castro
HA- Hospital de Ancud
HPM- Hospital Puerto Montt
CUPM- Clínica Universitaria Puerto Montt

CPM- Clínica Puerto Montt
CPV- Clínica Puerto Varas
HO- Hospital de Osorno
CAO- Clínica Alemana de Osorno

UTI- Unidad de Tratamientos Intensores
UCI- Unidad de Cuidados Intensivos
UPC- Unidad de Paciente Crítico



#CuidémonosEntreTodos



Ayuda a Vecinos de Palena

23/07/2020



CARABINEROS ENTREGAN AYUDA A VECINOS DE PALENA

Carabineros de la 5ª Comisaría de Palena (F) durante la jornada de ayer, realizaron labores de solidaridad social, trasladando y entregando forraje para vecinos de la comuna que se han visto afectadas por las intensas nevazones y que no tienen medios para trasladarse, con esta ayuda vecinos agradecen, ya que sus animales son los necesitan forraje y por el clima se ven afectadas.



Bajas en Bencinas

23/07/2020



LAS BENCINAS SIGUEN A LA BAJA

El informe de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), para esta semana se registrará una baja en los precios de los combustibles.

Según indica la empresa, las bencinas de 93 y 97 octanos bajarán \$6 pesos, por su parte el Diésel también disminuirá en \$6 pesos por litro y el GLP aumentará \$1,7 pesos por litro.

⚠️ ¡¡ATENCIÓN!! ⚠️

ENAP recuerda que como empresa no regula los precios de todos los combustibles en el mercado chileno. Su rol es únicamente de comercializador mayorista de los distintos derivados de los hidrocarburos hacia las empresas distribuidoras, las que

directamente atienden a sus clientes en este caso a usted como usuario, siendo ellos quienes fijan libremente los valores de venta.

Ayuda para Agricultores

23/07/2020



REALIZAN GESTIONES PARA AYUDAR A AGRICULTORES

Tras las intensas nevazones que han afectado a la Provincia de Palena, el gobernador José Luis Carrasco junto al Ministro de Agricultura, se gestionó una ayuda para apalear la crisis ganadera que afecta las diferentes comunas de la provincia, una de las iniciativas es la opción de venta de ganado en ferias exclusiva para los productores de la provincia.

Tras varias reuniones con directores de servicios y el Ministerio de Agricultura, se estableció instrumentos de ayuda económica que permitan apoyar a los agricultores, estas ayudas se encuentran en INDAP, créditos y condiciones muy favorables para que accedan y puedan superar esta crisis.

Ante una declaración de Estado de Emergencia Agrícola en el sector sur de la Provincia de Palena, la autoridades descartaron esa posibilidad ya que las condiciones no representan una emergencia, para ello debería existir daño causados por la naturaleza o para el hombre y que se haya tratado de un evento imprevisto y sorpresivo, detalles técnico que este caso no cumple.



Admisión Universitaria 2021

23/07/2020



COMIENZA INSCRIPCIÓN PARA LA PRUEBA DE TRANSICIÓN PARA LA ADMISIÓN UNIVERSITARIA 2021

En el marco del Nuevo Sistema de Acceso a la Educación Superior, hoy comenzó la inscripción a la Prueba de Transición para la admisión universitaria 2021, la que se extenderá hasta el próximo 21 de agosto. A través del nuevo portal acceso.mineduc.cl los estudiantes de IV Medio y todos aquellos que quieran postular a las 43 universidades adscritas al Sistema podrán inscribirse para rendir la prueba que reemplazará a la PSU y que evaluará no solo conocimientos, sino que también, de forma paulatina, competencias.

En el proceso de inscripción, los alumnos que están cursando IV Medio en colegios municipales, servicios locales de educación, particulares subvencionados y de administración delegada quedarán exentos de pago, con lo que se beneficiará a más de 191 mil estudiantes de todo el país. Adicionalmente, estudiantes de IV Medio de establecimientos privados también podrán eximirse del pago si así lo requieren, para lo cual deberán acreditar su situación de vulnerabilidad ante Junaeb,

través de sus establecimientos educacionales.

Los jóvenes que rindieron la PSU 2020 y deseen hacer uso de su puntaje podrán hacerlo respecto de las pruebas rendidas. De esta manera, será posible hacer uso del puntaje obtenido en 2020 en las pruebas de Matemática, Lenguaje y Comunicación, y Ciencias, pero si el postulante desea obtener un puntaje en la prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales (que no se aplicó), deberá inscribirse para rendir la Prueba Electiva de Historia y Ciencias Sociales dentro de los plazos establecidos, sin costo alguno, en acceso.mineduc.cl. En caso de que algún postulante quiera rendir todas las pruebas nuevamente, podrá inscribirlas al igual que cualquier postulante, cancelando el arancel correspondiente en el mismo portal de inscripción.

Cabe recordar que, como parte del reemplazo de la PSU por la nueva Prueba de Transición, las pruebas obligatorias de Comprensión Lectora y Matemáticas disminuirán sus preguntas de 80 a 65, producto en gran parte de la menor cantidad de contenidos que se consideran respecto de la PSU. Adicionalmente, en el contexto de la pandemia, en abril fueron nuevamente ajustados los contenidos, dejando, respecto de los de IV Medio, solo aquellos considerados esenciales.

Por otra parte, para apoyar a los estudiantes en la preparación de las nuevas pruebas, se estableció una alianza con tres preuniversitarios para que los jóvenes puedan inscribirse de manera gratuita en ellos a través del portal aprendoenlinea.mineduc.cl, y se publicaron nuevas preguntas y ensayos de la Prueba de Transición para que los estudiantes puedan prepararse desde sus casas.

Respecto del calendario, con el objetivo de asegurar el mejor proceso posible para los estudiantes, se acordó que la Prueba de Transición se rinda el 4 y 5 de enero de 2021. Asimismo, el Ministerio de Educación convocó a una mesa de trabajo, en la que, además del DEMRE de la Universidad de Chile, participarán los ministerios de Salud e Interior, para asegurar un proceso que cuente con todas las medidas sanitarias de resguardo, tanto para estudiantes como para el personal de aplicación en

todo el país.

10% Retiro AFP

23/07/2020



SENADO APRUEBA EN GENERAL PROYECTO DE LEY DE RETIRO DEL 10% DE AFP

Este miércoles el Senado aprobó en general el proyecto de reforma constitucional que permite que cotizantes y pensionados retirar el 10% de sus fondos de capitalización individual en las AFP.

Votación: A favor 29, En contra 13, Abstención 1